



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
INGENIERÍA EN COMERCIO Y FINANZAS
INTERNACIONALES BILINGÜE**

TEMA:

**RESULTADOS ACTUALES DE LA INCLUSION FINANCIERA
GENERADA POR EL SISTEMA DE DINERO ELECTRONICO A
PARTIR DE SU IMPLEMENTACION EL 12 DE DICIEMBRE DEL
2014**

AUTORA:

STEFANY NATHALY GARCIA TAMAYO

7 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

CONTENIDO

Resumen Ejecutivo	
Introducción	1
1.1 Problema.....	2
1.2 Objetivos	2
1.3 Justificación	2
1.4 Delimitación	3
1.5 Limitacion.....	3
1.6 Metodología	4
1.7 Antecedentes	4
2.1 Implementación del sistema de Dinero Electrónico.	10
2.2 Mecanismo del Sistema	12
2.3 Proceso del Sistema.	17
2.4 Sistema de Dinero electrónico como vía de Inclusión Financiera.	21
3. Resultados actuales	25
Recomendaciones.	37
Bibliografía	38

Resumen Ejecutivo

El incremento de la inclusión financiera planteada por el Banco Central del Ecuador a través de la herramienta denominada sistema de dinero electrónico, es un mecanismo creado con fines de mejorar el nivel de vida de las personas con bajos recursos económicos creando accesibilidad financiera. Este sistema se realiza por medio de las líneas celulares sin ningún costo adicional, por lo cual es importante conocer las cifras de penetración móvil, ya que esto permite que el proyecto de implementación sea o no viable.

La inclusión financiera que propone el gobierno se basa en aumentar el porcentaje de personas que se encuentran bancarizadas en este momento, para de esta forma reducir progresivamente los índices de pobreza en el país, ya que los ciudadanos tendrán acceso a una cuenta, es decir serán parte de la población quienes realizan movimientos bancarios.

En teoría todo suena fantástico y viable, pero en la realidad se pueden presentar algunos problemas, y eso es lo que se desea demostrar dentro de este ensayo, es decir cuál ha sido la contribución real de este nuevo sistema implementado, tomando en cuenta análisis enfocados en los beneficios para los ciudadanos.

De esta manera y después de toda la información recolectada por parte del autor, se concluye que la contribución que genera el sistema aun no está definida con claridad y en estadísticas, ya que solo se encuentra planteado a futuro en qué medida podría servir para cumplir con el objetivo de inclusión financiera.

En general, la contribución hasta el momento solo se identifica por el número de cuentas creadas, mas no por el porcentaje de incremento dentro del plan de inclusión el cual ha tenido un proceso lento de adaptación. Por otro lado las razones reales de implementación del sistema se basan a objetivos políticos y por el déficit de dinero dentro del país, de acuerdo al punto de vista del autor.

Introducción

Este ensayo es único y exclusivamente de carácter académico, en el cual se busca principalmente adquirir conocimientos suficientes para generar un argumento lógico, coherente y confiable. En el país se han realizado muchos cambios en las diferentes áreas, pero básicamente la que más incurre con la economía del país es el área financiera; es por ese motivo que se cree importante analizar las nuevas reformas a las políticas monetarias y cambiarias del país.

En general, el ensayo trata de aclarar un poco la incertidumbre generada por la implementación del nuevo proyecto del BCE, denominado Sistema de Dinero Electrónico, cuyo objetivo principal es la inclusión financiera, para lo cual se divide el análisis en tres partes. La primera parte va a identificar como nace el proyecto, los mecanismos, funciones, objetivos, actores, beneficios, regulaciones y demás puntos envueltos en la funcionalidad del sistema. Como segunda división se encuentra la, este la relación que existe entre el sistema de dinero electrónico y uno de los objetivos del Plan del Buen Vivir implementado por el gobierno en curso como es la inclusión financiera.

Finalmente, en la última parte se va a interpretar los resultados actuales que se ha generado a partir de la implementación del sistema dentro de las principales ciudades del Ecuador como son Quito y Guayaquil, y también establecer cuál es la contribución real del sistema y a quién beneficia.

CAPÍTULO 1

1. 1 Problema

¿De qué manera contribuye el sistema de dinero electrónico implementado el 12 de Diciembre del 2014 en el proceso de inclusión financiera?

1. 2 Objetivos

Objetivo General

Interpretar los resultados actuales de la implementación del sistema de dinero electrónico Ecuatoriano dentro del proyecto de inclusión financiera en las ciudades de Quito y Guayaquil.

Objetivos Específicos

- Exponer la funcionalidad y mecanismo del sistema de dinero electrónico.
- Identificar cuáles son los propósitos del sistema de dinero electrónico.
- Clasificar los sectores en los cuales ya se ha implementado el sistema de dinero electrónico.
- Analizar las ventajas y desventajas del SDE.
- Analizar las barreras de inclusión financiera.
- Conocer opiniones de analistas financieros acerca del tema.
- Informar del plan de sociabilización del SDE.

1.3 Justificación

La razón principal por la cual se pensó en realizar un estudio del nuevo proyecto denominado dinero electrónico implementado por el BCE*

fue por interés de conocer a profundidad el manejo del sistema, la funcionalidad y todo lo relacionado al mecanismo que se va a implementar como alternativa financiera.

Un proyecto nuevo siempre presenta incertidumbre, y Ecuador no es la excepción, es por eso que la segunda razón principal es la necesidad de identificar los sectores en los cuales se enfoca y de qué manera los usuarios en este caso los ciudadanos se verán beneficiados.

Finalmente, se puede manifestar que el interés sobre el tema también se ve envuelto en poder y control acerca de la entidad financiera más importante en el Ecuador como es el BCE, por lo cual se necesita la aclaración de los verdaderos propósitos del proyecto.

1. 4 Delimitación

Este ensayo está delimitado dentro del siguiente campo: análisis de los sectores involucrados. Indagación de los propósitos del proyecto. Interpretación de los resultados actuales relacionados exclusivamente con las personas beneficiadas. Análisis de los procesos que se deben realizar para el funcionamiento y disponibilidad del sistema. Identificación de las ventajas y desventajas que presenta el sistema. Análisis del plan de capacitación a los usuarios por parte de la entidad emisora del sistema que es el BCE.

1.5 Limitación

La limitación del ensayo, es decir los temas que no se expondrán son los siguientes: Extensión del análisis financiero actual del Ecuador. Comparación del sistema implementado en Ecuador con otros países. Proyección del sistema a futuro en cifras. Expansión de información acerca

de los agentes intermediarios. Políticas monetarias, fiscales y extensión del tema del Código Monetario. Extensión sobre la banca privada.

1.6 Metodología

El método que se va a utilizar en este ensayo es exploratorio y de carácter expositivo e informativo, ya que únicamente se va a dar a conocer los avances y resultados del proyecto a partir de su implementación. Hay que tener en cuenta que es un ensayo de orden cualitativo en donde la obtención de información es de fuentes secundarias.

1.7 Antecedentes

El mundo cada vez crece más y avanza a pasos agigantados en el cual existen ventajas y desventajas a la vista. Una de ellas es que nos permite agilizar los procesos y realizar los trabajos diarios con mayor eficacia y satisfacción para el consumidor final. La tecnología es una de las herramientas más revolucionarias de todas las épocas, ya que en un mundo globalizado nos brinda el beneficio de ahorrar tiempo y dinero.

Los países desarrollados gozan de mayor accesibilidad tecnológica ya que poseen los recursos y los conocimientos necesarios para poder investigar año tras año y de esta manera ir reduciendo tiempos, y cambiando la información física por virtual; por lo contrario los países emergentes y / o en vías de desarrollo deben adaptarse a dichos cambios para seguir dentro de la línea de productividad y competitividad.

Este es el caso de Ecuador, el cual aún es un país en vías de desarrollo que según las estadísticas afirman que la economía ha incrementado y la pobreza ha disminuido pero no lo suficiente, por lo cual el gobierno implementó en el año 2008 el plan del Buen Vivir con varios objetivos y entidades de control, con la finalidad de convertir al Ecuador en un país con mayor independencia económica y financiera.

Cuando se habla de independencia financiera, se debe aclarar uno de los puntos más importantes como es el hecho de que Ecuador es un país sin soberanía debido a la política monetaria y cambiaria que se adoptó en el año 1999 – 2000.

Logroño y Jácome (2013) lo describen como: “La desaparición total de la política monetaria y cambiaria, ya que el dólar sería la única moneda de circulación dentro del país y no habría necesidad de intervenir y controlar el tipo de cambio”, es decir que el dólar se convirtió en símbolo representativo del dinero que se maneja en el mercado ecuatoriano debido a una grave crisis por la cual estaba pasando la economía del país, conocida como la crisis de la hiperinflación.

Este suceso trajo una serie de limitaciones para la principal entidad financiera del Ecuador como es el Banco Central, perdiendo su función principal la cual es de emitir dinero para el flujo de efectivo dentro del mercado, y servir de Reserva para mantener el equilibrio de la economía dentro de un país, como es el caso de EEUU denominada FED.

El Banco Central del Ecuador no tiene capacidad de emitir dinero, ya que todo se realizará en dólares americanos y no existe demanda alguna de moneda nacional, esto trae como consecuencia la pérdida de una de sus principales fuentes de utilidad como es el Señoreaje (Logroño y Jácome, 2013, p.1).

Al perder la soberanía, el país debe pagar un costo elevado por el dinero que se maneja dentro del mercado, este valor es de aproximadamente 3 millones cada año por renovar los billetes(ya que las fracciones de moneda si se emiten en el país) , el cual se considera como un costo elevado dentro de la economía actual por la cual está atravesando el país, debido a esto se ha incorporado nuevas reformas , cambios y regulaciones dentro del Código Monetario en conjunto con el objetivo del plan Para el Buen Vivir. El Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 en su objetivo número ocho indica que el sistema económico mundial requiere renovar su concepción a fin de priorizar la igualdad en las relaciones de poder sobre el crecimiento económico y el capital. Así se permitirá la inclusión económica y social de millones de personas, el fortalecimiento de

las finanzas públicas y la regulación del sistema económico (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2003)

Es muy importante conocer de dónde y cómo nació la idea del sistema, con que finalidad se la creó y cuáles son los procedimientos que incurrieron en su creación. En los últimos años algunas organizaciones internacionales buscan concientizar a los gobiernos a nivel mundial, de crear estrategias que permitan incrementar la inclusión social y financiera en sus países, lo que significa que las personas con menos recursos puedan acceder a beneficios financieros los cuales ayuden a mejorar su índice de vida. El Banco Mundial ha solicitado a los países a comprometerse para establecer planes de acción para aumentar sustancialmente la Inclusión financiera (Banco Central del Ecuador, 2014)

En Ecuador en el año 2008, con la promulgación de la Constitución de la República, se establecieron mecanismos que permitan un crecimiento social, económico y financiero en la población ecuatoriana en conjunto con el plan del Buen Vivir. En el año 2011 se crea la Ley de Economía Popular y Solidaria y del Sistema Financiero Popular y Solidario, para beneficiar a la población menos favorecida. (Banco Central del Ecuador, 2014)

Se establece en los numerales 19 y 21 del artículo 14 del Código Orgánico Monetario y Financiero establece como funciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera "Establecer medios de pago" y "Regular la gestión de la moneda electrónica y disponer al Banco Central del Ecuador su implementación, monitoreo y evaluación"; Que los numerales 1, 4, 9, 18 y 20 del artículo 36 del Código Orgánico Monetario y Financiero establecen como funciones del Banco Central del Ecuador entre otras la inclusión financiera y el artículo 101 del Código Orgánico Monetario y Financiero dispone que "La moneda electrónica será puesta en circulación privativamente por el Banco Central del Ecuador respaldada con sus activos líquidos" (Junta de Regulación Monetaria Financiera, 2014)

En vista de esta resolución se planteó la idea de un nuevo proyecto que incorpore las principales necesidades de la población dentro de un sistema que va ayudar de la misma forma a la inclusión financiera de los mismos. El Banco Central del Ecuador (2014) expresó:

Ecuador con miras al desarrollo social y económico consideró a finales del año 2014 poner en marcha el proyecto del Sistema del Dinero Electrónico presentado por el Banco Central del Ecuador (BCE) que tiene como objetivo implementar, gestionar y administrar por parte del BCE.

Como parte de la inclusión financiera, ya que debemos recalcar que el proyecto de Inclusión Financiera engloba todos los mecanismos utilizados por el Banco Central que el 29 de marzo del 2012 el BCE fue aprobado el denominado *“Proyecto de Apoyo a la Inclusión Financiera: Sub-proyecto Red de Redes - Pago Móvil”* que servirá como base legal para fomentar la inclusión financiera en el país, sin fines de lucro. Según su planificación estratégica tiene un plazo de 4 años, alineado con el plan nacional del buen vivir para implementarlo, pero en este ensayo solo se tomará en cuenta el método de dinero electrónico como inclusión financiera. (Banco Central del Ecuador, 2012)

El Banco Central del Ecuador (2012) tiene clara y definida su agenda estratégica, de la cual resaltamos un elemento clave: el fortalecimiento total del Sistema Nacional de Pagos (SNP) como expresa en el Art. 101 de la Resolución BCE-117-2012:

Art. 101. Sistema Nacional de Pagos comprende el conjunto de políticas, normas, instrumentos, procedimientos. y servicios por medio de los cuales se efectúan, de forma directa o indirecta, las transferencias de recursos gestionados a través de medios de pago y la liquidación de valores entre sus distintos participantes. El Sistema

de Pagos está integrado por el sistema central y los sistemas auxiliares de pago (p.23).

El Banco Central del Ecuador promoverá la participación de las entidades que conforman el Sistema Financiero Nacional en el Sistema Nacional de Pagos, y tendrá el deber de fomentar la inclusión financiera mediante la ampliación del acceso y utilización de los servicios financieros formales a segmentos de la población excluidos o con limitado acceso a ellos. (Ecuador en vivo, 2014)

La inclusión financiera según indica el BCE se define como “El Acceso a servicios financieros de calidad, a menor costo y cerca de su lugar de trabajo o domicilio, por parte de la población” (Banco Central del Ecuador, 2014)

El plan del gobierno está ligado con el Plan del Buen vivir, para lo cual basó la inclusión financiera en cuatro variables:

Figura 1. Programa de Inclusión Financiera



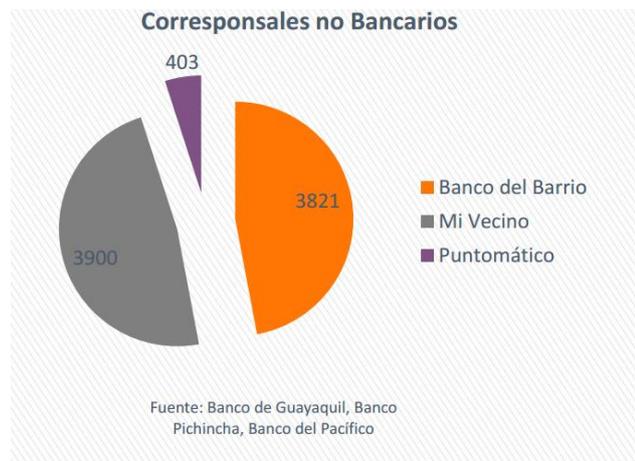
Fuente: Banco Central del Ecuador

El Banco Central del Ecuador (2014) declaró que:

Además, que se establecieron mecanismos innovadores como el “Dinero Móvil” y la “Red de Redes”, esta última incluía

Corresponsales no bancarios liderados por *Mi vecino* con 3900 puntos, y seguido del *Banco del Barrio* con 3821 puntos, que de una u otra manera acercaron las instituciones bancarias en zonas rurales y sectores marginados, para que las personas pudieran gozar de los beneficios del Sistema Financiero.

Gráfico 1. Corresponsales no Bancarios



Fuente: (Zabala, 2013)

CAPÍTULO 2

2.1 Implementación del sistema de Dinero Electrónico.

Entre uno de las variables del plan del buen Vivir se encuentra el dinero móvil, que es la base del estudio de este ensayo. Una vez aclarados los acontecimientos post implementación y aprobada la propuesta de la creación, se procede a la implementación del mismo, para lo cual existen una serie de procedimientos, pruebas, análisis económicos, regulaciones inmersas en el proceso de introducción del proyecto. En primer lugar como lo indica el orden en el cual se basa este ensayo, se debe establecer la funcionalidad del sistema, para lo cual se va a conocer los objetivos, características, ventajas, desventajas, y el círculo el cual permite el funcionamiento del mismo.

Como primer paso se encuentra la Implantación técnica, que se refiere a la parte del software y hardware, la diferencia es que el uno posee chip y el otro se basa en un ordenador. En este caso solo se trata de un hardware el cual esta administrado por el BCE. El costo aproximado de la contratación de la plataforma del sistema de dinero electrónico es de 1.5 MM.

Cuadro 1. Formulario de informe de rendición de cuentas instituciones de la función ejecutiva

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA BANCO CENTRAL DEL ECUADOR				
Porcentaje de avance de objetivos específicos alineados a la estrategia de incrementar la eficiencia del Sistema de Pagos, con énfasis en la inclusión financiera	5.795.225,87	2.713.267,33	46,82%	La contratación de la plataforma de Dinero Electrónico se adjudicó en un valor menor al presupuestado en alrededor de USD 1,5 MM; por otra parte, no se ejecutó USD 1,1 MM del proyecto ADENDA al Sistema Nacional de Pagos, el mismo que se está realizando en este año por último se dejó de ejecutar USD 0,2 MM porque no se contrató el personal para todo el año 2013.

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2014)

También se puede identificar las regulaciones que se deben cumplir antes de la implementación. El desarrollo del dinero electrónico suscita numerosas cuestiones jurídicas y reglamentarias que deben ser abordadas.

Esto incluye la búsqueda de métodos aceptables para la autenticación y protección de la información. (Gomez, 2012)

Como parte de los procedimientos normativos que complementan la regulación 055, el BCE expidió el 2 de junio de 2014 el Título I del Manual de Procedimiento y Operación del Sistema de Dinero Electrónico (MPO). (Banco Central del Ecuador, 2014)

La Junta de Regulación Monetaria Financiera (2014) en su resolución No.005-2014-M establece los Principios de Respaldo del Dinero Electrónico.

Según menciona el presidente del Directorio del BCE, Diego Martínez, esta forma de dinero no constituye una amenaza a la dolarización ya que estará amparado en su totalidad por los activos del BCE. Es decir, la el 100% del efectivo que entreguen las personas con el objetivo de cargarlo en sus teléfonos móviles será mantenido en esta institución como respaldo.

Lo que trata de esclarecer la resolución de respaldo de dinero electrónico, es que el dinero que maneje el BCE como ente regulador y administrativo no se destinará a otros intereses ajenos al del objetivo principal. En el año 2000, con la entrada en vigencia de la dolarización, se implementó en la Ley de Régimen Monetario un sistema de cuatro balances con el objetivo principal de evitar que el BCE pudiera emitir dinero con la excepción de monedas fraccionarias con respaldo, en el cual los ingresos por dinero electrónico se colocaran como pasivo en el cuarto balance, el cual no está respaldado por la RILD. (Caro, 2014)

2.2 Mecanismo del Sistema

Este punto explica cómo se maneja el sistema para su funcionamiento, los diferentes papeles que desempeñan cada uno de los actores del sistema, la red de operadores, y las personas encargadas de compensar las transacciones con dinero electrónico; así como también las transacciones que se pueden realizar.

En la siguiente imagen se encuentra un detalle de cómo funciona el sistema en general:

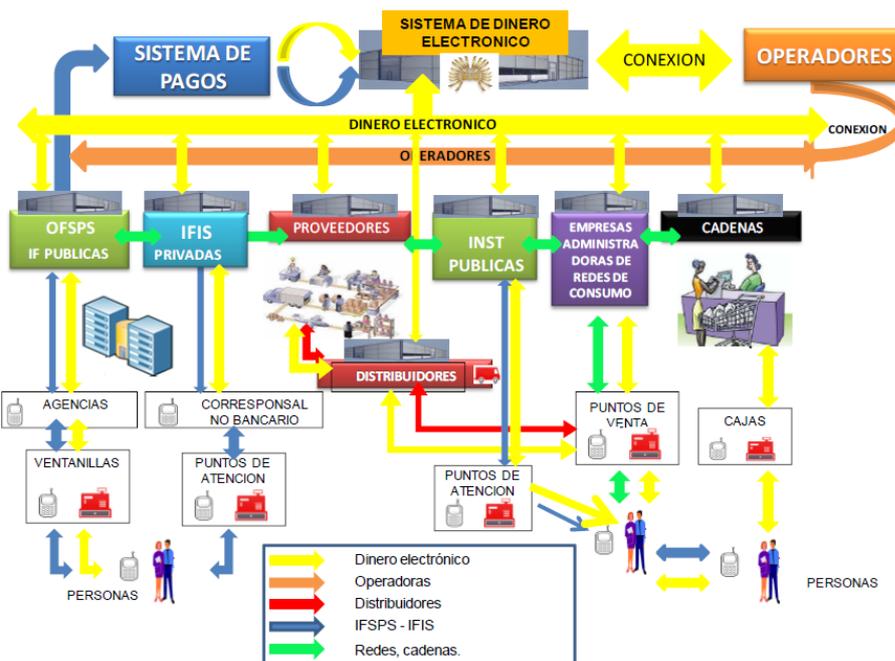


Figura 2. Funcionamiento del Sistema en General

Dentro de la imagen se puede apreciar el entorno de funcionamiento del sistema en el cual están inmersos diferentes personajes. Como actor principal encargado de administrar el sistema se encuentra el BCE, seguido por los macro agentes que por medio de canales de distribución podrán brindar el servicio aperturas de cuentas y finalmente los usuarios quienes

realizan las transacciones. Para un mejor entendimiento se detalla cada uno de los puntos.



Figura 3. Componentes del sistema financiero electrónico

Fuente: Banco Central del Ecuador

- **Emisor y Administrador.** El BCE es el administrador del sistema cuya función es manejar las cuentas electrónicas, el abastecimiento del dinero en físico para cuando los usuarios lo soliciten, controlar el uso del dinero y proporcionar estabilidad económica. Dentro de las entidades reguladores se encuentra Según la ley de Régimen Monetario establece que el Banco Central es el agente Financiero y fiduciario del Estado y es de su responsabilidad administrar las cuentas corrientes que obtenga de las entidades del sistema financieros y deberá controlar de una forma correcta, oportuna y segura las transacciones ordenadas sobre dichas cuentas. El BCE crea una cuenta uccd al usuario, con lo cual registra su cuenta electrónica dentro de la base de datos del sistema.
- **Macro agentes:** Una vez identificado el agente proveedor del servicio que en este caso es una entidad pública, se exponen los canales autorizados denominados macro-agentes pueden ser empresas e instituciones públicas y privadas que están aptas para desempeñar el papel de intermediarios cuyo objetivo es facilitar la acreditación de dinero virtual en los teléfonos móviles. Como se observa en el grafico los macro agentes o intermediarios tienen la responsabilidad de

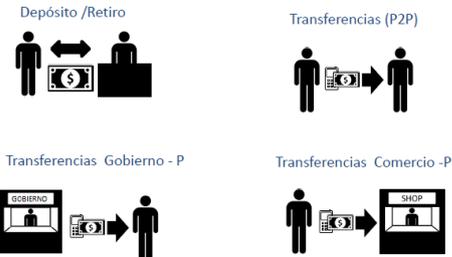
servir como canales de conexión entre los usuarios y el administrador.



Figura 4. Sistema de Dinero Electrónico
Fuente: Banco Central del Ecuador

- **USUARIOS.** Los métodos de transferencia de valor para los usuarios, significa los tipos de transacciones que se pueden realizar, en este caso se clasifica de la siguiente manera: Los pagos que podrían realizarse con dinero electrónico incluyen:
 - De individuo a individuo.
 - De individuos a negocio; por compras de bienes o servicios.
 - De empresas a individuos; por salarios.
 - De empresa a empresa.
 - De gobierno a individuos.
 - De individuos al gobierno.

Casos de Uso



Casos de Uso



Para las personas naturales, el monto mensual disponible será de \$300 dólares; tendrán acceso a solo 3 monederos, los monederos son los celulares y cada monedero solo puede tener disponible \$100 dólares diarios. Para las personas jurídicas, el monto mensual disponible será de \$4000 dólares; tendrán acceso a 10 monederos y cada monedero tendrá disponible \$1000 dólares diarios (Gallardo, 2014)

Esquema Operacional



Figura 6. Esquema Operacional

Fuente : (Gallardo, 2014)

Una vez definido el mecanismo de funcionamiento del sistema, se expone las fases de implementación y los puntos relevantes de cada paso. El dinero electrónico es una variante nueva dentro del sistema financiero ecuatoriano definido como herramienta de inclusión financiera; por motivos de adaptación y comprensión del uso y manejo del sistema se divide en tres fases.



Figura 7. Fases de Implementación del sistema de dinero electrónico

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2014)

2.3 Proceso del Sistema

Dentro de la primera fase según una entrevista realizada al gerente del BCE Villalba (por el diario comercio), está conformada por Apertura de cuentas (Desde el 23 de diciembre de 2014. Como segunda fases se realizaron las primeras transacciones (Desde mediados de febrero de 2015) finalizando con las transacciones adicionales (A partir del segundo semestre de 2015).

Los procesos para la apertura y uso del sistema se definen en 2 grupos:

Como indica la página oficial del BCE (www.bce.fin.ec) para la apertura de cuentas se determinó un procedimiento sencillo que debe realizar el usuario para obtener una cuenta.

El primer paso es crear cuenta de dinero electrónico, existen varias alternativas como: la primera es ingresar al Sistema de Dinero Electrónico mediante una línea telefónica digitando el *153#, la segunda opción puede ser ingresando a la página <http://dineroelectronico.bce.ec> o acercándose a un servicio al cliente.

- Registrar sus datos personales (número de cédula, nombres y apellidos, dirección, teléfonos y número de celular) y monedero principal (línea celular) en el Sistema de Dinero Electrónico.
- El Contact Center valida la información registrada y el Sistema genera una contraseña temporal, la misma que deberá ser cambiada por el propietario de la cuenta para realizar transacciones.

El segundo paso es realizar una recarga de dinero, en los canales de distribución autorizados.

- El usuario debe acercarse con su cedula y la cantidad de dinero, normalmente como realizar cualquier tipo de recarga de minutos en cualquier operadora.
- El centro de transacción valida la información y procesa la recarga.



Figura 8. Apertura de cuenta de dinero electrónico

El objetivo que plantea el proyecto es específico, pero la pregunta es si realmente el propósito por el cual fue creado el SDE está relacionado con los intereses de por medio. Existen varias interrogantes que aún no están muy claras dentro de la implementación de este nuevo sistema, ya que aún se puede considerar como nuevo. Para aclarar un poco las dudas y poder conocer los propósitos reales primero se debe conocer las características que presenta y a quienes beneficia, se toma información de la página oficial del BCE para poder determinar las características.

La Junta de Regulación Monetaria Financiera (2014) determinó las siguientes:

- El dinero electrónico será muy parecido a una tarjeta de débito, pero sin un software (chip) solo con un hardware, que en este caso será administrado y controlado por el BCE.
- Se almacena e intercambia a través de dispositivos electrónicos o móviles. “En el Ecuador la penetración móvil ascendió 8.9 puntos en el año 2014 con 78,8% respecto al 69,9% del año 2013. De acuerdo al último informe proporcionado por el Ministerio de Telecomunicaciones existen 17,5 millones de líneas activas, más que los 16 millones de habitantes en el Ecuador. “
- El sistema proporciona Seguridad ya que según estadísticas realizadas por la empresa CEDATOS, reflejan que al menos 65% de la población encuestada ha sido víctima de algún acto delictivo, así como también el 91% de la población manifiesta sentirse inseguro en la ciudad.
- La apertura de la cuenta de dinero electrónico será voluntaria, gratuita y no tiene ningún costo de mantenimiento. “El gerente del Banco Central, Mateo Villalba, indicó en una rueda de prensa que los ciudadanos, de forma voluntaria, podrán crear cuentas virtuales en sus dispositivos móviles para, en una siguiente fase del proyecto, cargar montos de dinero y efectuar pagos en mercados que se han incorporado al sistema.”
- Es convertible en efectivo a valor nominal y no se aplicará ningún descuento salvo aquellos gastos que resulten estrictamente necesarios para realizar la operación

Tomando como referencia los datos del Banco Central del Ecuador (2012), las principales ventajas para su introducción podemos mencionar las siguientes:

- No es necesario que las personas posean cuentas corrientes o de ahorro en alguna entidad financiera del país.
- No se requiere un teléfono inteligente o “Smartphone” ya que el mecanismo que se aplicará utiliza mensajes de texto junto con un sistema de claves para una mayor seguridad.
- Los costos de transacción para el usuario serán menores que otros servicios financieros como por ejemplo cobrar un cheque o retirar dinero de un cajero automático.
- Para el Gobierno este sistema constituiría un ahorro de millones de dólares en el reemplazo o canje de billetes deteriorados. En promedio, un billete de USD 20 dura en el Ecuador dos años antes de quedar inutilizable y requiera ser cambiado.
- Otra de las ventajas es que ya no se podrá falsificar los billetes.
- Se deja de talar árboles e incluso hay un beneficio higiénico.

También se debe conocer las desventajas que se generan con la implementación:

- Futuro incierto. El problema fundamental que tiene la implementación de dinero electrónico es que no todos los usuarios confían en el nuevo sistema, la gente aquí en el país no confían de la tecnología por lo que no tendrá el resultado esperado. Además, al no contar con un respaldo físico de billetes, la gente no va a querer tener su dinero electrónico y cada vez que se realice una transacción de este tipo, mucha gente puede ir rápidamente a cambiarla por dinero físico.
- Respaldo de dinero.
- Fines políticos
- Poca accesibilidad de tecnología en zonas marginadas.

Las ventajas y desventajas que proporciona el plan introductorio de dinero electrónico colocan en una balanza los intereses y opiniones

especulativas tanto de las personas como de los analistas financieros. Por un lado se logra captar la atención de las personas con un innovador método de inclusión aparentemente sin fines de lucro y sin costos elevados, pero por otro lado, no todo lo que brilla es oro y en una economía deteriorada como la actual, es necesario crear estrategias para obtener recursos.

El proceso de inclusión financiera en Ecuador se maneja dentro de un entorno de regulaciones y beneficios para las zonas menos favorecidas. Entre ellas se busca incluir ciertos mecanismos que sean de fácil acceso y entendimiento por los usuarios beneficiados ya que son personas que no poseen muchos conocimientos sobre tecnología, por lo cual se maneja de la manera más sencilla.

2.4 Sistema de Dinero electrónico como vía de Inclusión Financiera

La inclusión financiera incluye la relación entre diferentes sectores y entidades como son: telecomunicaciones para identificar el porcentaje de uso de los servicios móviles, la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUPERTEL) quien indica el índice de personas con servicio celular, el Banco Central del Ecuador como administrador del sistema, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIESS) quien verifica e informa de los indicadores de crecimiento social del país. El objetivo es la inclusión financiera y social, es permitir que las personas pobres puedan realizar transacciones y de la misma forma reducir los índices de pobreza. Ya que se determina que un país con mayor inclusión financiera, reduce la pobreza.

Es importante conocer los indicadores que incurren en la delimitación del objetivo. Según el GSMA: por cada aumento de un 1% en la bancarización en zonas rurales se reduce un 0,34% la pobreza mientras que la producción puede incrementarse hasta en un 0,55%.

Según estadísticas dadas por el INEC en octubre del 2013 y publicada por el Banco Central del Ecuador (2014) la bancarización solo era del 35% de la población. De este porcentaje penetrado el 55% pertenece a Quito y Guayaquil. La población ecuatoriana a este mismo año asciende a 15.8 millones de habitantes de los cuales el 33% tiene un nivel de pobreza con el 53% en zonas rurales.

En el Ecuador según publicación de la Agencia Publica de Noticias del Ecuador, (2013), la bancarización es de 52%, uno de los factores limitantes de la inclusión financiera son las barreras que se puede percibir dentro del proceso se concentran en dos factores como son:

- Bajos recursos de la población
- Falta de cultura financiera y tecnológica.
- El no poder cumplir con los requisitos mínimos para ser acreditado como apto.

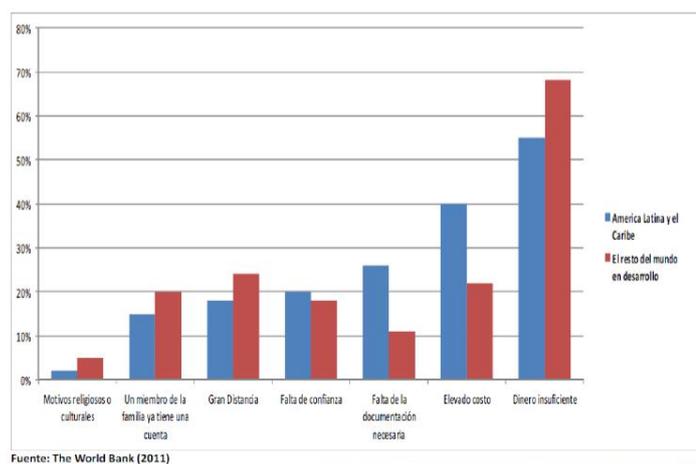


Gráfico 2. Barreras para la inclusión Financiera

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2014)

Estas barreras es justamente lo que busca eliminar el BCE, para lograr su objetivo de inclusión financiera y disminución de la pobreza. Los beneficios que trae el sistema de dinero electrónico como mecanismo de

inclusión financiera respalda la población joven, ya que son quienes no pueden ser acreditados por falta de solvencia al igual que las personas de bajos recursos económicos. De esta manera se crean nuevas fuentes de emprendimiento, negocios inclusivos e impulsar el comercio electrónico y uso seguro del dinero en el mercado.

No obstante se debe especificar y aclarar los términos de uso, es decir que las transacciones son única y exclusivamente de carácter de consumo. En este caso se incluye pagos en general con dinero virtual considerado como efectivo (no incluye prestamos , ni pagos a plazos) , por lo cual se debe tomar en cuenta que no brinda el mismo servicio de una tarjeta de crédito, y de la misma forma las tasas por transacción son diferentes.

El canal que se utiliza dentro del sistema de dinero electrónico es básicamente el sistema móvil, específicamente mensajes de texto ya que no se requiere de plan de datos ni saldo para poder efectuar las transacciones, lo que facilita su utilización y consumo, debido a que no representa un gasto para el bolsillo de los ciudadanos. El sistema de dinero electrónico utilizara la red de las operadoras celulares existentes en nuestro país; el Ministerio de Telecomunicaciones en sus últimos informes menciona que existen 17.5 millones de línea celulares activas. Para el año 2014 la Penetración Móvil 99%.

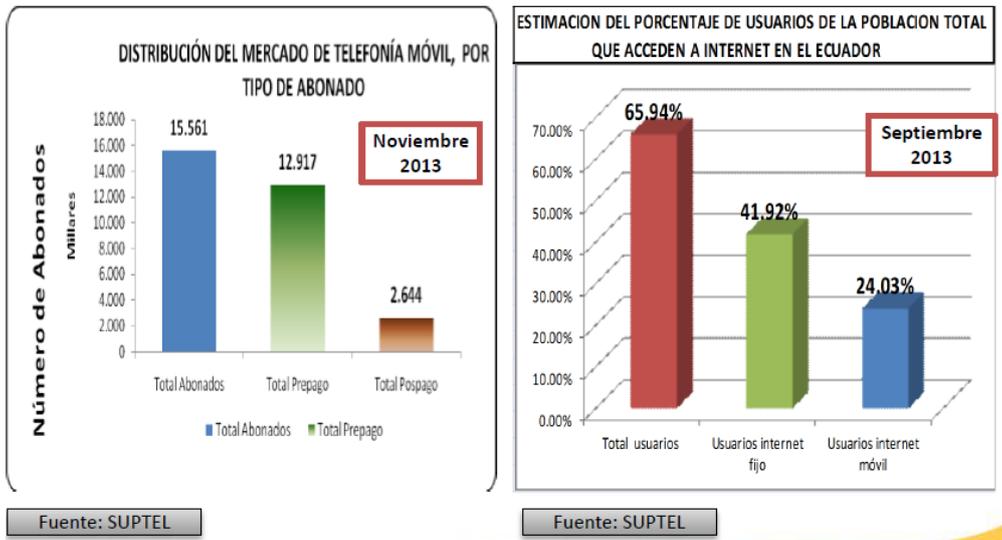


Gráfico 3. Distribución del mercado de telefonía móvil/ Estimación del porcentaje de usuarios de la población total que acceden a internet en el Ecuador.

Fuente: Suptel

En síntesis, la inclusión financiera planteada por el BCE a través de la herramienta denominada sistema de dinero electrónico se realiza por medio de las líneas telefónicas sin ningún costo adicional. Por lo cual es importante conocer las cifras de penetración móvil, ya que esto permite que el proyecto de implementación sea o no viable. De acuerdo a la gráfica se determina que existen más celulares que personas en el Ecuador, lo cual hace viable el proyecto.

CAPÍTULO 3

Resultados actuales

Dentro de la parte final que compone este ensayo informativo y a la vez explicativo acerca del uso y aplicación del sistema de dinero electrónico que se encuentra en auge en estos tiempos, se va a mencionar los movimientos que ha tenido desde su etapa introductoria, los sectores en los cuales ya ha sido implementado y el plan de sociabilización para capacitar tanto a los macro agentes como a los usuarios, y como ha contribuido al proyecto de inclusión financiera planteado por parte del BCE.

Para referirse al desarrollo del proyecto desde su etapa de introducción, se toman fuentes confiables como son los boletines del BCE, rendición de cuentas del BCE, análisis de repositorios de la UCSG, USFQ y análisis de especialistas entendidos en la materia de finanzas y economía.

Para interpretar los resultados del país con respecto al sistema que fue implementado, primero se indica la tabla de países donde ya ha sido implementado hace años atrás. La finalidad de este informe es que se necesita garantías que maximicen la confianza de los macro agentes y usuarios para motivar al uso del sistema.

PAÍS	ENTE REGULADOR
Ecuador	Banco Central del Ecuador
Argentina	Banco Central de Argentina
Perú	Comisión de Economía, Bancas, Finanzas e Inteligencia Financiera
Israel	Estado de Israel
Kenia	Banco Central de Kenia
Paraguay	Banco Central de Paraguay
Japón	Agencia de Servicios Financieros
España	Banco de España
Filipinas	Banco Central de Filipinas
Francia	Comité Financiero y Bancario
Brasil	Banco Central de Brasil
Estados Unidos	Reserva Federal
Singapur	Autoridad Monetaria de Singapur
Polonia	Directiva de Dinero Electrónico
Croacia	Banco Central Croata
Sudáfrica	Banco de Reserva Sudafricano
República Checa	Banco Nacional Checo
Tanzania	Banco de Tanzania
Malasia	Banco Negara de Malasia
Emiratos Árabes Unidos	Banco Central los Emiratos Árabes Unidos

PAÍS	MONEDA VIRTUAL	AÑO DE IMPLEMENTACIÓN
Ecuador	Dinero Electrónico	En Investigación
Argentina	Dinero Electrónico	2011
Perú	Dinero Electrónico	2014
Israel	Dinero Electrónico	En Investigación
Kenia	Dinero Electrónico	2007
Paraguay	Dinero Electrónico	2008
Japón	Dinero Electrónico	2001
España	Dinero Electrónico	2011
Filipinas	Dinero Electrónico	2004
Francia	Dinero Electrónico	2003
Brasil	Dinero Electrónico	En Investigación
Estados Unidos	Dinero Electrónico	2013
Singapur	Dinero Electrónico	2002
Polonia	Dinero Electrónico	2013
Croacia	Dinero Electrónico	2010
Sudáfrica	Dinero Electrónico	2006
República Checa	Dinero Electrónico	2009
Tanzania	Dinero Electrónico	2009
Malasia	Dinero Electrónico	2003
Emiratos Árabes Unidos	Dinero Electrónico	2005

Cuadro 2. Países que han implementado el sistema de moneda electrónica

Fuente: Datos obtenidos en páginas oficiales de los diferentes Bancos Centrales de cada país.

Como se observa en los cuadros existen varios países alrededor del mundo donde el sistema de dinero electrónico ha sido un éxito, pero existe un factor diferencial con respecto a Ecuador, el cual se presenta en el ente administrador, ya que es el primer país donde el representante es el BCE es decir una entidad pública.

La evolución del sistema de dinero electrónico desde su apertura ha tenido buena acogida, ya que analizando los datos desde la primera etapa se puede determinar que: el sistema de dinero electrónico arranco con un total de 6.865 suscriptores abrieron sus cuentas virtuales de dinero electrónico a nivel nacional.

El BCE ha indicado que espera tener unos 500.000 usuarios en el 2015. Agregó que a mediados de febrero se realizarán las primeras transacciones reales. Según los datos de la institución, la mayor parte de las cuentas se abrieron en la Sierra (2.797 personas); en la Costa llegaron a 2.073. En las regiones amazónicas e Insular se registraron 215 cuentas, informó el ente. La operadora celular con mayor número de suscriptores de cuentas es Claro con 3.085; le sigue Movistar con 1.080 mientras que Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT) registra 465. (Radio Huancavilca, 2015)

Cabe indicar que en la etapa introductoria según el gerente del BCE Mateo Villalba era un proyecto opcional, pero en la actualidad según indica Lídice Larrea, presidenta de la comisión, señaló que “entre las normas aprobadas se destaca aquella disposición que establece que todas las entidades de los sectores financieros público, privado y popular y solidario, con excepción de las sociedades financieras, se deberán incorporar como macro agentes del Sistema de Dinero Electrónico, con todos los servicios que actualmente presten y los que en lo posterior llegaren a prestar”. (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2015)

El BCE conforme a su boletín de prensa No 45 del 15 de octubre del 2014, anuncia que las tarifas del Sistema de Dinero Electrónico serán puestas a consideración para la aprobación de la Junta Política y de Regulación Monetaria Financiera. Estas tarifas están actualmente entre USD 0.02 hasta USD 0.20 centavos por transacción, dependiendo de los montos. Esto es sin duda es una motivación para los ciudadanos dado que la tarifa para retirar dinero en un cajero automático es de USD 0,45 centavos, el retiro de dinero por un corresponsal no bancario tiene una tarifa de USD 0,31 centavos, una transferencia interbancaria SPI tiene una tarifa de USD 0,45 centavos; lo cual muestra que este nuevo sistema ofrece un considerable ahorro sobre todo para las zonas rurales del país. (M2 Commerce Latam, 2014)

Hasta el 1 de marzo, se han realizados 910 consultas de saldo, 40 pagos, 38 cargas de dinero, 19 cobros, 19 auto-descargas y 17 descargas de dinero electrónico. Con 11.559 cuentas activas en todo el país desde el 24 de diciembre de 2014.

Esta fase inicia con convenios firmados 75 Macro Agentes y 200 centros de transacción que en los próximos meses alcanzarán alrededor de 12 mil puntos en todo el país. De las más de 10 mil cuentas abiertas, el 56% de los suscriptores está en Sierra, el 40% en la Costa, el 4% en el Oriente y la Región Insular. (Banco Central del Ecuador).

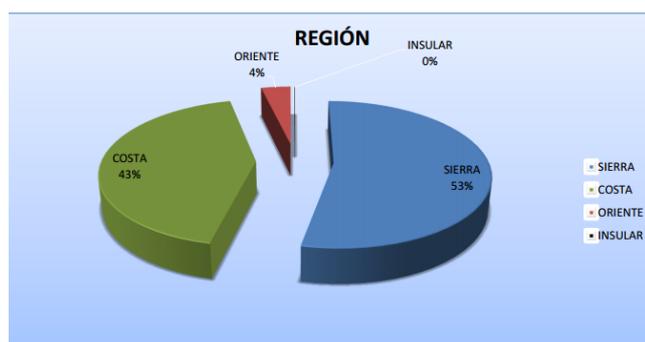


Gráfico 4. Total de Cuentas activadas desde el 23-12-2014 hasta el 31-12-2014
Fuente: Banco Central del Ecuador

El reporte uno de los boletines publicados por el Banco Central del Ecuador (2015) indica los movimientos que se han realizado en el sistema:

Los usuarios de dinero electrónico podrán usar este medio de pago en 75 Macro Agentes que cuentan con 200 puntos de transacción a nivel nacional.

ENTIDADES ASOCIADAS	Cooperativas de ahorro y Crédito	Otros
Finca	Existen aproximadamente 248 Cooperativas asociadas en más de 20 ciudades del país, entre ellas:	Cámara de comercio de Ambato
Pacífico	Metropolis	Mutualista Imbabura
BNF	San Antonio	
Banco Coopnacional	Artesanos	
Banco Amazonas	Calderon	
	Latinos	
	Coopad	
	Cooprogreso	
Cadenas comerciales	Restaurantes	Otros
Mi comisariato	El Capi	Academia Naval Illingworth
Coco express	El Sabrosón	Gasolineras Primax
Electrodomésticos Arcos	Tacos Mexicanos Acapulco	Farmacias Keyla
Almacenes Tía		Farmacias Sana Sana

Cuadro 3. Movimientos que se han realizado en el sistema de moneda electrónica
Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2015)

Según indicó Cesar Robalino presidente de la Asociación de Bancos Privados del Ecuador, explicó que la banca está analizando las

implicaciones de la resolución. Sin embargo, aclaró que las entidades financieras nunca se han opuesto al dinero electrónico siempre y cuando sea “un medio de pago con fines transaccionales exclusivamente”. Comentó sobre la inquietud de que se lo llegue a usar con otros objetivos, como para financiar el déficit público; pero, precisó, el Gobierno siempre ha indicado que eso no sucederá. (El Universo, 2015)

Por otro lado, Fausto Ortiz, ex ministro de Finanzas, explicó que la resolución estaría buscando incluir a más ciudadanos que tienen cuentas bancarias, lo cual es contradictorio al objetivo que se manejaba al inicio del proceso, de inclusión financiera no bancarizada. (El Universo, 2015)

De acuerdo a los sectores de implementación se puede apreciar los que ya han sido implementados y los que aún falta por implementar. Entre ellos se puede notar que en el sector de transporte para uso público ya han sido implementados como: taxis y buses de las ciudades de Quito, Guayaquil, Riobamba, Machala. “Desde marzo pasado, 600 taxistas del país, que circulan en las ciudades de Riobamba, Machala y Guayaquil, comenzaron a aceptar como forma de pago por sus carreras el dinero electrónico a través de los teléfonos celulares”. (El Universo, 2015)

Otro de los puntos destacados de este análisis es la SOCIABILIZACION: Además, el Banco Central ha creado un sitio web para que los ecuatorianos conozcan las condiciones, facilidades y detalles del sistema.

- El BCE tiene activo su portal web de información <http://dineroelectronico.bce.ec> así como el Contact Center para atender las inquietudes y dar soporte a los usuarios a través del 1700-153-153.
- El Banco Central del Ecuador está fomentando la educación financiera a través de programas de e-learning (capacitación masiva

en plataformas electrónicas) y mediante campañas de difusión que inculcan la formación del hábito de ahorro además de enseñar al individuo a ser responsable con la administración de sus recursos. Este programa de capacitación está dirigido básicamente al sector cooperativo; se busca formar capacitadores para que estos a su vez instruyan a sus socios y clientes. (Banco Central del Ecuador, 2014)

La pregunta que los lectores pueden hacerse es: ¿Hay realmente necesidad de este sistema innovador en un mercado emergente como el Ecuador?

En el Ecuador la inclusión financiera abarca hasta el año 2014: el porcentaje de cantones con acceso a servicios financieros de instituciones pertenecientes al sector de la EPS es del 71%. Actualmente se cuenta con 927 puntos de atención.



Figura 9. Cantones con acceso a servicios financieros de instituciones pertenecientes al sector de la EPS
Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2014)

Se incrementó considerablemente el número de organizaciones del sector de la EPS, que pasó de un 31% a un 39%. Se registró un crecimiento de la transaccionalidad de estas instituciones que pasó del 9.22% a un promedio mensual del 12.25 %.

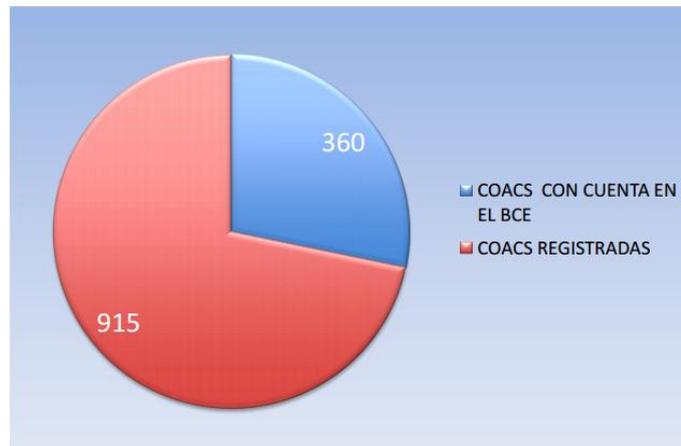


Gráfico 5. Calificación COAC'S al SNP vs COAC'S registradas en la SEPS
 Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2014)

El Banco Central del Ecuador como canal transaccional del pago del Bono de Desarrollo Humano A partir del 12 de Junio del 2014, el BCE se encuentra operando como canal transaccional entre los switch concentradores BANRED, Banco del Pacífico, Reporne, Exsersa, Coonecta, Banco de desarrollo y Financoop y la Plataforma Transaccional del MIES para el pago de las transferencias monetarias administradas por esta cartera de Estado.

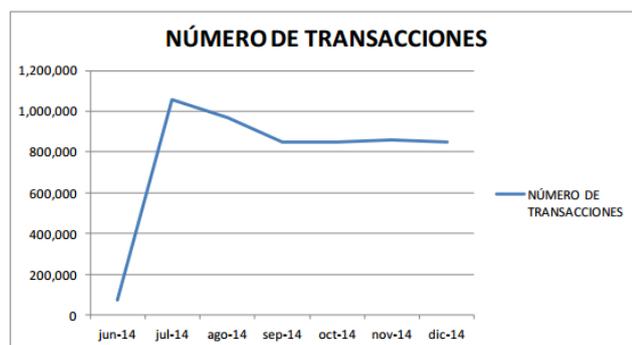


Gráfico 6. Número de Transacciones
 Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2014)

Para contestar esta pregunta se hace referencia a los datos publicados por el Banco Mundial en el año 2012. El porcentaje de bancarización de los adultos del sector rural fue del 35% y del área urbana del 45 %, lo que significa que en ambas zonas, menos de la mitad de la población cuenta con servicio bancario. Esto permite considerar la

importancia de incrementar la Bancarización sobre todo en el sector rural del país a través de mecanismos de bajo costo y fácil acceso de la ciudadanía, logrando así un dinamismo en la economía aún en los sectores más alejados.

Cabe mencionar que durante los últimos años se ha generado un crecimiento en la cantidad de cooperativas en la zona rural; actualmente el número de cooperativas de ahorro y crédito es de 947, distribuidas según el siguiente gráfico:

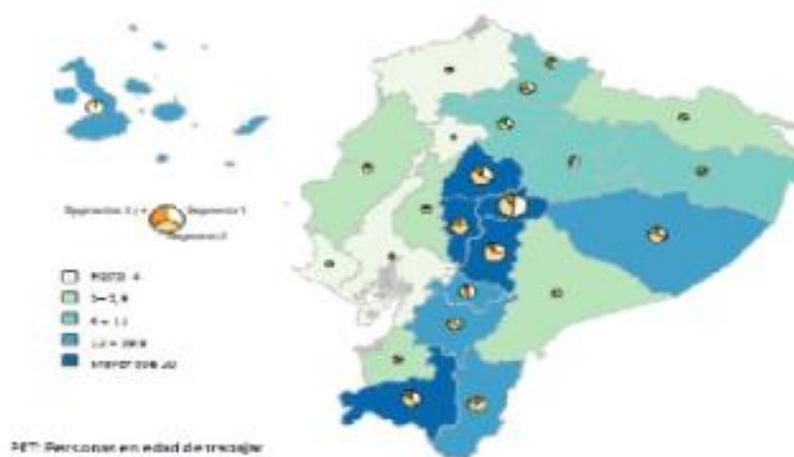


Figura 10. Cooperativas de ahorro y crédito por cada 100 mil PET
Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2014)

El gráfico anterior, realizado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, muestra la distribución por Cooperativas por cada 100 mil personas con edad de trabajar, este nos indica una mayor concentración de estas instituciones en la región sierra centro y menor concentración o acceso en la parte de la costa y el Oriente ecuatoriano. A través de estos datos podemos inferir que incluso en el sector cooperativo hay regiones y provincias del Ecuador con acceso limitado a servicios financieros. De acuerdo a la generación de microcrédito, la cartera total a septiembre del 2014 es de usd 2,909.6 millones, y su distribución de colocación se muestra a continuación:

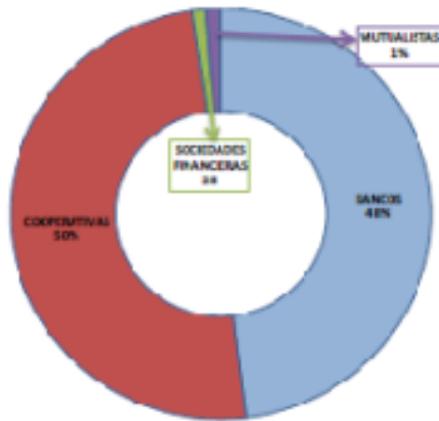


Gráfico 7. Participación de la cartera vigente + vencida por subsistema de Septiembre 2014
Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2014)

El gráfico anterior indica que las Cooperativas de Ahorro y Crédito colocan el 50 % de los Microcréditos, el 48 % es colocado por el sector Bancario y el resto, aproximadamente 1 %, a través de las Sociedades Financieras, esto permite intuir que hay regiones en el Ecuador con poco acceso al Microcrédito.

CONCLUSIONES

Finalmente, la conclusión a la cual llega el autor del ensayo después de analizar la información recopilada es que aún no se puede determinar la contribución real del dinero electrónico dentro del plan de inclusión financiera, ya que se encuentra en un proceso de sociabilización para poder ejecutar y alcanzar los objetivos planteados. Esto quiere decir que el periodo de investigación es muy corto para poder hacer un análisis de los resultados generados.

La interpretación de los datos estadísticos solo da una idea de cómo se está manejando el sistema en cuanto a transacciones y la perspectiva de los usuarios en cuanto a la asimilación de la información que ya cuentan con una cuenta activa, con lo cual se manifiesta que es un proceso de avance lento debido a desconfianza de los usuarios.

De acuerdo al punto de vista del autor, el sistema fue creado con fines políticos, es decir que el gobierno quiere tomar el control del dinero físico circulante para poder cubrir con el déficit que se ha generado en el país, por lo cual determina al Banco Central como administrador principal.

Este argumento se basa en una serie de comentarios e información emitida de entrevistas realizadas a expertos. Entre ellas tenemos la opinión de Mauricio Pozo, consultor económico y ex Ministro financiero, el cual es una entrevista afirma que el BCE no tiene respaldo de activos del dinero que se supone debe entrar como pasivo en el balance del BCE. La entrevista plantea diferentes problemas que presenta el sistema, uno de ellos es que el rubro de dinero electrónico consta dentro del balance número cuatro del BCE. Para aclarar un poco se demuestra que después de la dolarización se planteó un sistema de 4 balances, en el primer balance se cuadra monedas fraccionarias de 25 ctvs (que no es ni sucre ni dólar) debía estar respaldado por dólares, en el segundo denominado de reserva financiera , otros activos

atados al RILD, y el tercero y cuarto clasificado como otras operaciones, en el cual entra la cuenta de dinero electrónico, lo cual hace dudar del respaldo con respecto a los activos.

Otro de los problemas que se presenta es la interpretación de la ley, ya que según el artículo 303 de la constitución indica que la ley regulará la circulación monetaria en el territorio ecuatoriano. El Ecuador no tiene soberanía, ni moneda propia, de qué manera podría regular la circulación monetaria si está basado a la política monetaria de EEUU. El dinero viene por exportaciones, remesas, inversión extranjera y deudas, mas no porque se emita en el país, con lo cual también se presenta dudas en base a esta interpretación.

Un sin número de dudas con respecto al respaldo son generadas y no concluidas, dentro del análisis porque incluso hasta la fecha actual el ex presidente del BCE Mateo Villalba pasó a ser parte de la SENPLADES (Secretaría Nacional de Planificación) por lo cual el nuevo gerente general es Diego Martínez, con lo cual queda la duda nuevamente de porqué se realizan este tipo de cambios dentro de la entidad pública.

Finalmente, al comparar las razones que el gobierno plantea con las razones de acuerdo a la información recopilada, se determina que a pesar de que el gobierno manifieste que el objetivo principal de la creación de este sistema es para incrementar la inclusión financiera, en base a datos y a la situación actual del país, en la cual incurre la caída del precio del petróleo y la falta de dinero en el mercado, se determina que el verdadero enfoque tiene inclinación política y no social.

RECOMENDACIONES

Como recomendación general en base a la investigación realizada, se puede decir que el gobierno debería crear una campaña de sociabilización del proyecto en las zonas rurales que son el principal enfoque, ya que los planes pilotos se han realizado en zonas urbanas.

La página del BCE debería contener información más detallada en cuanto al respaldo y rendición de cuentas acerca de este nuevo rubro, ya que no se encuentra publicada de qué manera se manejará el respaldo.

La información proporcionada por la página del BCE no menciona datos exactos en cuanto al avance y movimientos que se están generando dentro del sistema, por lo cual se sugiere mayor comunicación a los usuarios, tomando en cuenta que son personas de bajos recursos económicos y que no están familiarizadas al uso de estos dispositivos y sistemas.

Finalmente, se recomienda ser más específico en la ley que plantea la constitución con respecto a la administración de los recursos físicos, ya que las leyes pueden ser interpretadas de distintas maneras, y se debe evitar que sea con fines políticos ya que el principal objetivo de la creación de este sistema es la reducción de la pobreza por medio de la inclusión financiera, proporcionando de esta forma mejores niveles de vida a las personas.

BIBLIOGRAFÍA

- Agencia Publica de Noticias del Ecuador. (8 de Noviembre de 2013). *La bancarización en Ecuador llega apenas al 52 por ciento de la población*. Obtenido de <http://www.andes.info.ec/es/noticias/bancarizacion-ecuador-llega- apenas-52-ciento-poblacion.html>
- Asamblea Nacional República del Ecuador. (8 de Junio de 2015). *LA IMPLEMENTACIÓN DEL DINERO ELECTRÓNICO CONCITA EL INTERÉS DE LA COMISIÓN 4*. Obtenido de (<http://www.asambleanacional.gob.ec/es/noticia/36764-la- implementacion-del-dinero-electronico-concita-el>)
- Banco Central del Ecuador. (2012). *Resolución Administrativa N° BCE-117-2012*. Obtenido de http://contenido.bce.fin.ec/documentos/ElBancoCentral/BID_Sistemas/ docs/Resolucion117.pdf
- Banco Central del Ecuador. (2014). *FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS*. Obtenido de <http://www.politicaeconomica.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/BCE.pdf>
- Banco Central del Ecuador. (2014). *Observatorio Economía Latinoamericana*. Obtenido de <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2015/dinero-electronico.html>
- Banco Central del Ecuador. (2014). *Rendicion de cuentas 2014*. Obtenido de Sistema de Dinero Electrónico: http://www.bce.fin.ec/images/rendicion_cuentas/mesa4f1.pdf
- Banco Central del Ecuador. (02 de Marzo de 2015). *MÁS DE 1.000 TRANSACCIONES DE DINERO ELECTRÓNICO DURANTE LOS DOS PRIMEROS DIAS DE OPERACIONES*. Obtenido de <http://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/769- produbanco-grupo-prom%C3%A9rica-suscribe-acuerdo-para-sumar->

1197-puntos-de-servicio-financiero-al-sistema-de-dinero-electr%C3%B3nico

Banco Central del Ecuador. (s.f.). *Dinero Electrónico*. Obtenido de <http://www.dineroelectronico.ec/index.php/donde-usarlo>

Caro, E. (Julio de 2014). *Introducción del Sistema de Dinero Electrónico en la Economía Ecuatoriana*. Obtenido de

http://www.fcsh.espol.edu.ec/DineroElectr_ErickCaro

Chao, S., & Ruiz, D. (2014). *ANALISIS DEL SISTEMA DE DINERO ELECTRONICO (SDE) IMPLEMENTADO POR EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Y SU POSIBLE IMPACTO EN LA ECONOMIA LOCAL*. Obtenido de

<http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/123456789/2380/1/T-UCSG-PRE-ESP-CFI-74.pdf>

Ecuador en vivo. (Junio de 2014). La Junta del Gobierno tendrá a su cargo el dinero electrónico. Obtenido de

http://www.ecuadorenvivo.com/economia/85-sp-651/17323-la-junta-del-gobierno-tendra-a-su-cargo-el-dinero-electronico-diario-hoy-de-quito.html#.VcLHKHF_Okp).

El Universo. (28 de Mayo de 2015). *Se obliga a bancos a entrar a sistema de dinero electrónico*. Obtenido de

<http://www.eluniverso.com/noticias/2015/05/28/nota/4918296/se-obliga-bancos-entrar-sistema-dinero-electronico>

Gallardo, J. (2014). *ANALISIS DEL SISTEMA DE DINERO ELECTRONICO (SDE) IMPLEMENTADO POR EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Y MPLEMENTADO POR EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Y IMPLEMENTADO POR EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Y SU POSIBLE IMPACTO EN LA ECONOMIA LOCAL*. Obtenido de

<http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/123456789/2380/1/T-UCSG-PRE-ESP-CFI-74.pdf>

Gomez, A. (2012). *El Dinero Electrónico como sustituto parcial del efectivo y posible mecanismo para masificar el acceso a los servicios financieros. Análisis de la normativa costarricense y la comparada*.

Obtenido de http://ijj.ucr.ac.cr/sites/default/files/documentos/t12-el_dinero_electronico_como_sustituto_parcial_del_efectivo.pdf
Junta de Regulación Monetaria Financiera. (6 de Noviembre de 2014). *Resolución No. 005-2014-M*. Obtenido de [http://www.bce.ec/images/regulaciones2014/Resolucion No. 005-2014-M.pdf](http://www.bce.ec/images/regulaciones2014/Resolucion%20No.%20005-2014-M.pdf)

Junta de Regulación Monetaria Financiera. (Marzo de 2014). *RESOLUCIÓN No.005-2014-M*. Obtenido de <http://www.juntamonetariafinanciera.gob.ec/PDF/Resolucion%20No.%20005-2014-M.pdf?dl=0>

Logroño, V., & Jacome, K. (2013). *Los efectos de la dolarización en el comercio exterior*. Quito.

M2 Commerce Latam. (28 de Octubre de 2014). *Inclusión financiera y dinero móvil en el Ecuador*. Obtenido de <http://noticias.mobilemoneylatam.com/2014/10/28/inclusion-financiera-y-dinero-electronico-en-el-ecuador/>

Radio Huancavilca. (24 de Enero de 2015). *6.865 cuentas virtuales abrió el BCE para dinero electrónico*. Obtenido de <http://radiohuancavilca.com.ec/noticias/2015/01/24/6-865-cuentas-virtuales-abrio-el-bce-para-dinero-electronico/>

Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. (2003). *Buen Vivir, Plan Nacional 2003 - 2017*. Obtenido de La Planificación Nacional: <http://www.buenvivir.gob.ec/el-sistema-nacional-de-planificacion>

Zabala, G. (Noviembre de 2013). *Sistema de pago para la inclusión Financiera*. Obtenido de <http://portal.uasb.edu.ec/UserFiles/387/File/V%20CONFERENCIA%20ODE%20DERECHO%20ECONOMICO/Sistemas%20de%20Pago%20para%20la%20Inclusion%20Financiera-Gabriela%20Zabala.pdf>